



Aprobada en su totalidad reforma de extinción a órganos autónomos, pasa a Senado e INAI le pide recapacitar: “aún hay tiempo”



El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo particular la reforma para la extinción de siete órganos autónomos, y sólo aceptó una reserva de Morena para crear otro organismo, también autónomo, para cumplir con el Tratado México-Estados Unidos- Canadá, y que se regule la libre competencia, los mercados de telecomunicaciones y radiodifusión.

Y la oposición llamó a Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Comisión Federal de



Competencia Económica (Cofece), Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Comisión Nacional de Mejora Continua de la Educación (Mejoradu), Comisión Reguladora de Energía (CRE), y Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), a impugnar esta reforma que aún debe aprobar el Senado.

Además, señalaron errores que echaron atrás a otros cambios hechos antes por Morena, como el que no se pueden contravertir reformas constitucionales, lo que ahora se pretende subsanar con fe de erratas.

Luego ello, el INAI hizo un llamado a las y los legisladores del Senado a reconsiderar el proyecto y evitar un retroceso en la garantía de estos derechos humanos, asimismo, manifiesta su disposición para seguir trabajando en el mejor diseño institucional posible para garantizar la progresividad de los mismos. Aún hay tiempo”, expresó en un comunicado.

La única reserva aceptada y aprobada fue al artículo 28 constitucional del dictamen en materia de telecomunicaciones, competencia, concurrencia y monopolios, en donde las funciones que tenían el IFT y la Cofece se mantienen en un órgano técnico independiente, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Sobre esto, **Ricardo Monreal**, dijo que “lo que se pretende es que se salve cualquier reclamo de los países que suscribieron el T-MEC sobre la existencia de un órgano técnico que resuelva temas de competencia, temas de monopolios, temas de concurrencia y temas de radiotelecomunicación o radiodifusión o telecomunicación en el país”, enfatizó.

Consultado sobre por qué no se les dejó Entonces tal como estaban, dijo que porque ya habían cumplido su función y estaban acabados.

“No, porque la filosofía que está intentando hacer del conocimiento de la población en general por parte del movimiento, es una sustitución de órganos que, desde nuestro punto de vista, han cumplido ya sus funciones,



están agotados. No me voy a meter a calificarlos de corruptos, me parece que no es una fortuna expresarse de esa manera, simplemente es una propuesta del movimiento que ahora, que la ciudadanía le otorgó votos suficientes para modificar la Constitución, lo estamos haciendo”, dijo el morenista.

Aseguró que no se pierde la función, ni se pone en riesgo la fuente de trabajo de los trabajadores.

“En todo caso se asumen por los nuevos órganos, y simplemente establecerán nuevos roles, pero se cuida la parte de antimonopolios, la concurrencia y la competencia y la radio telecomunicación. Todo eso se cuida.”, dijo en entrevista con reporteros de la fuente.

Añadió que será en los transitorios donde se aclara hacia dónde se van a ubicar cada uno de los órganos, una vez extinguidos, y qué va a pasar con los trabajadores, qué va a pasar con las funciones, dónde se van a reagrupar.

La diputada Laura Ballesteros Mancilla (MC) hizo un llamado a los siete órganos autónomos a desaparecer a presentar una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en contra del dictamen que busca desaparecerlos, a fin de que también defiendan el derecho a la rendición de cuentas de la población del país.

Dijo que los órganos autónomos pueden presentar una controversia constitucional ante la SCJN, la cual se podría definir con cinco votos de los ministros de la Corte.

Miguel Salim, diputado del Grupo Parlamentario del PAN y presidente de la Comisión de Economía, calificó la propuesta de Morena para eliminar los órganos autónomos como un capricho político que pone en riesgo los contrapesos democráticos y la estabilidad del país.



El legislador también destacó que la eliminación de estos organismos es un golpe directo a la transparencia, la imparcialidad y el equilibrio institucional, valores fundamentales en cualquier democracia, y cuestionó el impacto que esta medida tendrá en miles de trabajadores capacitados que laboran en estos organismos, tanto a nivel federal como estatal, y advirtió sobre el daño a la reputación internacional del país.

El PRI y el PAN, acusaron que la reforma votada hoy, elimina textos anteriores que habían modificado, como el que no se pueden controvertir reformas constitucionales, lo cual calificaron de una de tantas pifias cometidas. “Es de risa loca (...) y ahora quieren resolver con fe de erratas”, acusó el diputado Rubén Moreira, quien dijo que eso es producto “de novatez, de no saber leer, de torpeza y de su soberbia”.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Aprobada-en-su-totalidad-reforma-de-extincion-a-organos-autonomos-pasa-a-Senado-e-INA-que-le-pide-recapacitar-aun-hay-tiempo--2024211120>